



Querrelta maraveois.



SELLO QVARTO, QVARENU
TA MARAVEUIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.

Acyte, Por los motivos que se refieren en el anterior Decreto, se acordó que la saca de Acyte que se de a la Bodega p.^a la proxima feria se venda la libra, avente y diez quarro.

Friego, Viose el Memorial que presenta Juan Navarro, maestro Tero nexo solicitando se le franquen dos onces fanegas de Friego y el surtido neste Comun por no encontrarlo y enmendado al acuerdo, que la intervencion en el Terero le franquen dos fanegas de Friego diariamente para el surtido si este pu.^a uno para otro con la circunstancia de que en manera alguna no la ade expira en aotraparte, vajo la multa, ni diez ducados, y dedarle por de comiso el pan que llevarse fuera, p.^a lo que se da Comision a los Sres. Capitulares y dependientes del Tergado.

Con lo que se acordó este Ayuntamiento que firmaron dho. Sres. si que yo el Em.^o don J. de Enm. = T. = R. = Sobre ray = de fentes = ye

Decorative flourish on the left margin.

Torresillas Lopez Navarro Carrera

Burque... maximo... Luis...

Firmamente
Dn. Antonio Thomacillo
de Robles

Nov. En Caravaca y en once del expresado mes y año, el Em.^o hize saber el Decreto del dia de diez relativos a que se enre- quen seir mit a. d. n. Antonio Garcia Martin Vecino, Dn. J. de esta Villa y Mayorazgo de Propios que havia puesto en Encomienda para en parte de pago del diez y siete y m.^o quarrillo por ciento cargado sobre dho. efectos y se aplicaron para el pago del cen- sillos, a. d. n. Alexandro de Campos Redondo igual Vecino y Dn.